

SALOBREÑA

PSOE y PP imponen su mayoría desde la oposición e impiden el gobierno de María Teresa Jiménez

El pleno aprueba investigar la gestión urbanística municipal

El Partido Socialista y el Partido Popular, con mayoría de votos en el Ayuntamiento de Salobreña —nueve concejales frente a los cuatro del grupo mixto— han comenzado su gobierno desde la oposición. En el último pleno celebrado por la corporación municipal el equipo de gobierno que preside María Teresa Jiménez no pudo sacar adelante seis de las ocho propuestas que llevó a la sesión. El pleno sí aprobó la creación de una comisión que investigue la gestión urbanística en el municipio.

FRANCISCO M. ORTEGA

SALOBREÑA

La primera sesión plenaria que celebró en minoría la alcaldesa de Salobreña, Teresa Jiménez, transcurrió ante la impotencia del grupo mixto de gobierno para sacar adelante sus propuestas, rechazadas o modificadas en todos los casos por 'el gobierno' de oposición que forman los grupos del PSOE y el PP desde que la alcaldesa destituyó a dos de los concejales del PP y un tercero dimitiera, rompiendo el gobierno de coalición que hasta entonces mantenía con el partido conservador.

En la sesión se aprobó por unanimidad la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes —quedó fijado con fecha 1 de enero de 1994 en 9.983 habitantes de derecho—, y se aprobó —en segunda votación y por el voto de calidad de la alcaldesa— la adjudicación definitiva de una parcela de propiedad municipal en el sector Este con los votos contrarios del grupo socialista, contrario a la venta de patrimonio municipal.

El PP votó a favor por coherencia con anteriores actuaciones.

Por su parte, Manuel Pérez Cobos, portavoz socialista, propuso la creación de una comisión de investigación sobre temas urbanísticos con representación proporcional de los diferentes grupos políticos del Ayuntamiento y dos técnicos. La comisión, que deberá estar constituida en el plazo máximo de diez días, fue aprobada con los votos del PP y grupo mixto —formado por el PA y el Grupo Independiente—.

Los puntos quinto y sexto, sobre actuaciones urbanísticas, quedaron por unanimidad sobre la mesa a propuesta de la oposición, mientras que el relativo a la solicitud al servicio de Costas para la legalización de las obras del chiringuito El Peñón y una escollera y su declaración de utilidad pública, fue aprobado por mayoría, con los votos favorables de los populares.

Ciclo integral del agua

El punto relativo a la solicitud de subvención para un nuevo depósito de abastecimiento de agua sirvió para que la al-



Maria Teresa Jiménez Ortega.

caldesa y su grupo perdieran su primera votación, en favor de la propuesta socialista que, tras un largo debate, logró sacar adelante la petición de que Salobreña se adhiera al proyecto del ciclo integral del agua y que puede ser el paso previo para su entrada en la Mancomunidad de la Costa.

El portavoz socialista precisó que el Ayuntamiento no debería entrar en el gasto de un depósito y si aprovechar la infraestructura del proyecto integral que promueve la Junta de Andalucía, propuesta que finalmente se aprobó.